



manuel olimón nolasco

historiador

HUELLAS DE VIDA.

CINCO DE FEBRERO. CIEN AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

Este 5 de febrero será un día como los demás: una jornada todavía invernala, con la caída temprana del sol y una temperatura fresca con tendencia a ser francamente fría.

Así fue el clima en Querétaro hace cien años. Afuera del "Teatro de la Republica" de esa ciudad y ampliando la mirada al país entero, el sentimiento dominante era de tensa calma, pero el abandono de las labores agrícolas a causa de la violencia que hacía parecer improductivo al feraz campo mexicano, los sobresaltos continuos de una revolución que no tenía ya la perspectiva de derribar una dictadura paternalista y las tristes realidades de facciones políticas y de ambiciones encontradas que habían hecho fracasar los intentos de vivir la paz, hacían que el pueblo calificara en voz baja al año que apenas comenzaba como un "año de hambre".

En el interior del teatro, sin embargo, el ambiente dominante por varias semanas había permanecido cálido y en más de una ocasión se había acercado a ser ardiente. Las discusiones de los diputados que se encontraban dentro habían calentado el ambiente aunque no habían tenido la calidad ni la altura de las que sesenta años atrás habían dado a luz la constitución liberal de 1857. La facción carrancista, sostenida por la fuerza de las armas triunfantes de Obregón, que habían excluido a los villistas y puesto entre paréntesis las reivindicaciones de Zapata, estaba orgullosa de presentar a los mexicanos una nueva constitución que tristemente, por su propio entramado interno, apuntaba a contradicciones explosivas y tendencialmente factores de división y dolor y no de unidad y buen futuro.

Uno de estos factores, al que varios representantes le dedicaron palabras desbordantes que sobre todo destilaban excesos retóricos con sabor amargo que en el fondo eran desconocimiento y quizá desprecio de la vida interior del pueblo mexicano, fue el que llevó a redactar un artículo, el 130, que en realidad no separaba a la Iglesia del Estado o protegía la libertad de conciencia, sino que presentaba un panorama que hacía imposible la normalidad de la vida cotidiana en su aspecto más importante: el reconocimiento que el paso por esta tierra y la conciencia, nuestro "santuario íntimo", no pueden reconocer más soberanía suprema que la de Dios creador y redentor, y que la ley no es arbitro último e inapelable sino puesta por escrito de elementos que protegen la singularidad humana y la vida en sociedad.

Por esas realidades históricas y otras más, la conmemoración del centenario de la promulgación de la constitución de 1917 no puede ser festejo triunfalista sino motivo de reflexión, no puede ser tampoco simple desahogo de sentimientos o condenas estériles del pasado, sino búsqueda sincera de respuesta a situaciones que piden responsabilidad. Pues ha de estar constantemente en nuestras miras el hecho de que no somos "súbditos del 'Supremo Gobierno'" sino ciudadanos conscientes y responsables.

¿Hasta qué punto la legalidad dentro de la que vivimos protege de veras la libertad? ¿Hasta qué punto una ley fundamental que con cien años encima no puede ser joven, merece ser reconocida pero a la vez puesta bajo ojos críticos? ¿Hasta dónde responden a la índole y a la voluntad del pueblo mexicano iniciativas exóticas de interpretación como las de los llamados "matrimonios igualitarios" que ponen en riesgo la familia no sólo "tradicional" sino natural y positiva para el crecimiento integral del ser humano? ¿Hasta qué punto hemos captado que estamos dentro una persecución religiosa de baja intensidad a base del sistemático desprestigio de la palabra de la Iglesia y de sus ministros?

El 5 de febrero de 1917 está a cien años de distancia. La ley como brújula y compañera, tarea y responsabilidad de todos está muy cerca. San Felipe de Jesús, nuestro primer mártir, nos anima silencioso este 5 de febrero, su fiesta casi olvidada.